Manual de identidad gráfica para
Organismos Colaboradores Acreditados

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Logos

Actualmente, el Servicio de Protección utiliza dos logotipos, cada uno aplicado de manera diferenciada. Este manual de identidad gráfica proporcionará pautas claras sobre cómo y dónde aplicar cada uno de ellos de manera apropiada.

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

¿Cómo utilizo **el logo del Servicio de Protección?**

Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Servicio Protección

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Logos en sitio web
(Alianzas e instituciones colaboradoras)

- Post y videos de redes sociales
- Presentaciones PowerPoint

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Servicio Protección

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Logo en sitios web de otras instituciones

Es posible emplear el logotipo del Servicio de Protección con una dimensión mínima de 170x90 px. Esta medida garantiza una representación adecuada y legible, manteniendo la integridad visual del logo.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Servicio Protección

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

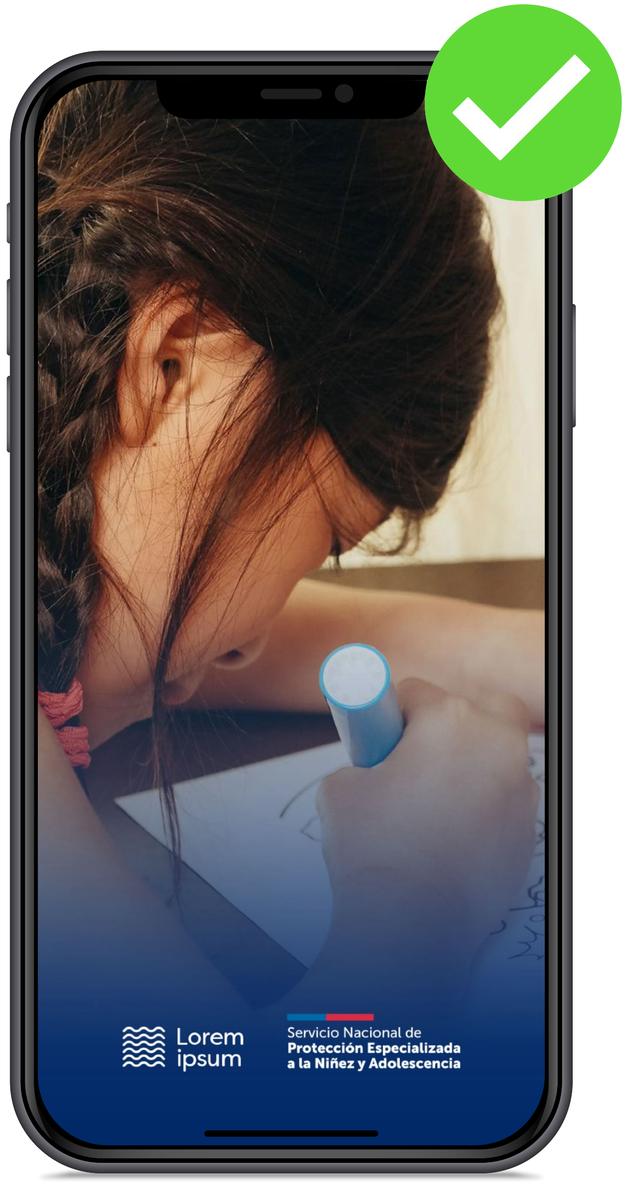

Post y videos de redes sociales

Es viable incluir el logo del Servicio de Protección junto a otros, siempre y cuando se mantenga una disposición coherente para asegurar una óptima legibilidad y evitar la competencia visual entre los distintos logos. La armonización visual es clave para una presentación unificada y efectiva.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

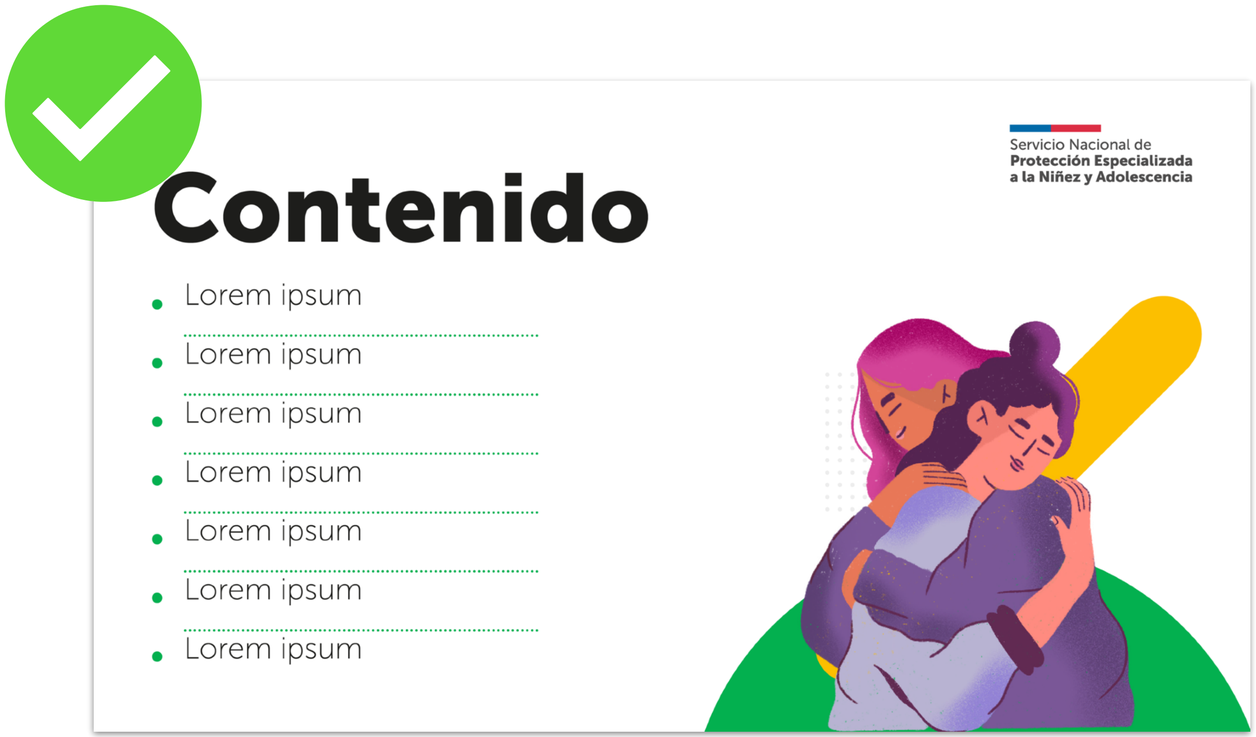

Presentaciones PowerPoint

En todas las presentaciones de PowerPoint, se recomienda incluir el logo del Servicio, situándolo de manera prominente para una fácil visibilidad. Una posición efectiva es la esquina superior izquierda, asegurando así una presencia destacada y coherente en todas las diapositivas.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

¿Cómo utilizo **el logo del Servicio de Protección oficial?**

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Diplomas y Folletos

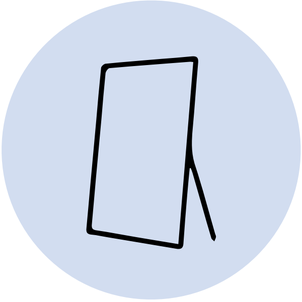

Pendones

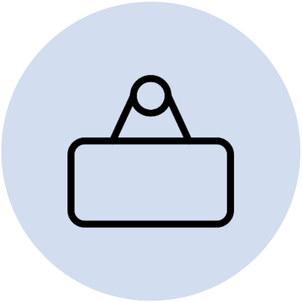

Letreros

Documentos

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Diplomas

Es requisito utilizar el logo oficial del Servicio de Protección en todos los diplomas creados para actividades tanto internas como externas. Esta práctica asegura una consistencia visual y refuerza la identidad institucional en todas las ocasiones.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Folletos

En la folletería, se sugiere ubicar el logo del Servicio de Protección en un lugar destacado, siguiendo el ejemplo proporcionado, para garantizar su visibilidad y reforzar la identidad visual de manera efectiva.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Pendones

Al diseñar pendones para comunicaciones externas, es crucial incorporar el logo con una franja de fondo blanco (Hex: #ffffff) en la parte inferior, como se muestra en el ejemplo.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Letreros

La diagramación de cada letrero será igual en todos los casos, siendo sus componentes el logo oficial del **Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia,** nombre del centro o programa e identificación de la institución colaboradora y el logotipo de la Institución colaboradora, según la bajada (instrucción) de Secom.
Se recomienda evitar poner nombres que estigmaticen a los niños, niñas y adolescentes, como por ejemplo: “proyecto para niños víctimas de maltrato”, se sugiere “proyecto renovación”.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Letreros

Materiales: Las alternativas de materiales a utilizar serán:

- Madera mano con letras adhesivas.
- Plancha zincalum pintada, con letras y gráfica en adhesivo.
- Acrílico con letras y gráfica adhesiva
- Medida de Letrero: La medida será 65 x 36 cm. Si se opta por un tamaño mayor del letrero, se aumentará proporcionalmente logo y texto.
- Fondo: Usar fondo blanco. Letrero de Madera: Soporte: Madera mínimo de 20 mm de espesor, sellado y lacado.
- Gráfica: Adhesiva troquelada según especificaciones.
- Letrero Metálico: Soporte: Plancha de zincalum de 1 mm. de espesor. Gráfica: Adhesiva troquelada según especificaciones.
- Letrero Acrílico: Soporte: Plancha de acrílico blanco de 3 mm. de espesor.
- Gráfica: Adhesiva troquelada según especificaciones.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Ejemplos de usos logo
Oficial Servicio Protección

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El **logo oficial** del Servicio puede ser utilizado en contra portadas y páginas interiores de los informes.

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

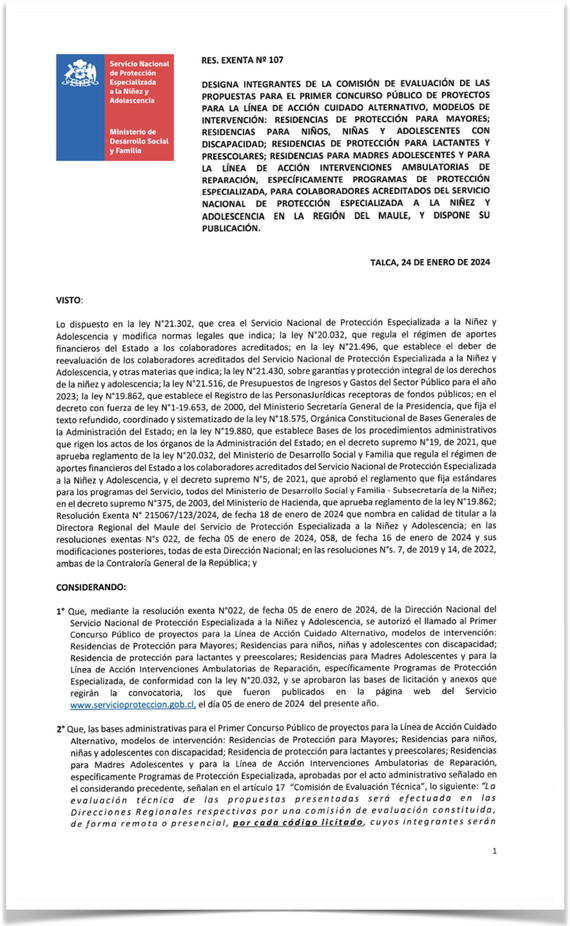

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

RES. EXENTA Nº 107

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO, MODELOS DE INTERVENCIÓN: RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES; RESIDENCIAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES; RESIDENCIAS PARA MADRES ADOLESCENTES Y PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA REGIÓN DEL MAULE, Y DISPONE SU PUBLICACIÓN.

TALCA, 24 DE ENERO DE 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; en la ley N°21.496, que establece el deber de reevaluación de los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y otras materias que indica; la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la ley N°21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; la ley N°19.862, que establece el Registro de las Personasjurídicas receptoras de fondos públicos; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N°19, de 2021, que aprueba reglamento de la ley N°20.032, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y el decreto supremo N°5, de 2021, que aprobó el reglamento que fija estándares para los programas del Servicio, todos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez; en el decreto supremo N°375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley N°19.862; Resolución Exenta N° 215067/123/2024, de fecha 18 de enero de 2024 que nombra en calidad de titular a la Directora Regional del Maule del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en las resoluciones exentas N°s 022, de fecha 05 de enero de 2024, 058, de fecha 16 de enero de 2024 y sus modificaciones posteriores, todas de esta Dirección Nacional; en las resoluciones N°s. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la resolución exenta N°022, de fecha 05 de enero de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se autorizó el llamado al Primer Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencia de protección para lactantes y preescolares; Residencias para Madres Adolescentes y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente Programas de Protección Especializada, de conformidad con la ley N°20.032, y se aprobaron las bases de licitación y anexos que regirán la convocatoria, los que fueron publicados en la página web del Servicio www.servicioproteccion.gob.cl, el día 05 de enero de 2024 del presente año.

2° Que, las bases administrativas para el Primer Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Cuidado Alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; Residencia de protección para lactantes y preescolares; Residencias para Madres Adolescentes y para la Línea de Acción Intervenciones Ambulatorias de Reparación, específicamente Programas de Protección Especializada, aprobadas por el acto administrativo señalado en el considerando precedente, señalan en el artículo 17 "Comisión de Evaluación Técnica", lo siguiente: *"La evaluación técnica de las propuestas presentadas será efectuada en las Direcciones Regionales respectivas por una comisión de evaluación constituida, de forma remota o presencial, **por cada código licitado**, cuyos integrantes serán*

1

Resumen dónde utilizar cada **Logotipo**

Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

- Post y videos de redes sociales
- Presentaciones PowerPoint
- Logos en sitio web

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Folletos
- Pendones de programas
- Letreros
- Documentos

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Descarga de **logos**

Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

¡Descargar **aquí!**

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

¡Descargar **aquí!**

Todos los Colaboradores Acreditados que ejecutan programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia deben incorporar el logo actualizado del Servicio en todas las piezas gráficas, audiovisuales y documentos elaborados en el contexto de ejecución de los proyectos. Esto incluye planes de intervención, cartas, folletos, diplomas, placas, videos, o cualquier otro formato de comunicación interna o externa del proyecto.

Servicio Nacional de
Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

servicioproteccion.gob.cl